

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26
			FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ✓		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Revisión de población atendida en el mes por los profesionales reintegradores y facilitadores con un total de 230 personas para este periodo con su debido registro en SIR.</p> <p>Se solicita base a los profesionales reintegradores donde evidencien gestiones realizadas para convocar a las personas atendibles que no asistieron a las actividades programadas para este mes, estableciendo los mecanismos de búsqueda activa y algunos aspectos y situaciones particulares que impiden que los profesionales puedan atenderlas.</p> <p>Se priorizan los profesionales de acuerdo al perfil para asignar la población según el tiempo en el proceso, avances en las dimensiones Decreto 2199, recién independizados y/o desvinculados.</p>
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	<p>Se establece en SIR a nivel cuantitativo la verificación de estados de planes de trabajo a 30 de Septiembre de la siguiente manera:</p> <p>En Elaboración= 92. De los cuales 4 son de personas inactivas en la ruta, se establece las alarmas a los profesionales para evaluarlos por cambio situacional en los tiempos establecidos</p> <p>En Ejecución= 176. De los cuales 1 es de una persona inactiva en la ruta, se establece las alarmas a los profesionales para evaluarlos por cambio situacional en los tiempos establecidos</p> <p>Se realizan asesorías por demandas de los profesionales acerca de los PDT y las evaluaciones de los mismos de acuerdo a cada caso</p> <p>Se realiza revisión de 2 PDT en Ejecución de personas a culminar el proceso de reintegración estableciendo que estén llevando a cabo las caracterizaciones respectivas, teniendo en cuenta aspectos importantes de las mismas y evidenciando las priorizaciones a tener en cuenta.</p>
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	<p>Durante el periodo se realizan asesorías de acuerdo a la demanda de los profesionales con respecto a: Terminación de beneficios Culminaciones, Planes de trabajo, Actas de Entrega de BIE e ISUN.</p> <p>Se lidera con el profesional Andrés Felipe Rojas el área de generación de ingresos en lo relacionado con BIE, ISUN y ACTAS DE ENTREGA</p> <p>* Se identifican los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio pendientes por aplicar en el mes de Octubre de 2019 y se envía el correo respectivo a los profesionales para que las realicen.</p> <p>* Se revisan 59 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Septiembre e igualmente 14 Actas de los bienes entregados en el mes de Septiembre y se recepcionan los mismos diligenciados por parte de los profesionales reintegradores contrastando con lo ingresado en el SIR, realizando las respectivas devoluciones.</p>
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	<p>Revisión de 15 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional en salud y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Septiembre de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a los profesionales.</p> <p>Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT.</p> <p>Se lidera el equipo productivo de reintegración, estableciendo seguimiento con relación a ISUN y Entregas de BIE, se retroalimenta al equipo de acuerdo a los hallazgos en estos procesos.</p>
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	<p>10/09/2019 Reunión de Planeación del Equipo de Comunidades</p> <p>16/09/2019 Asistencia a la IE Carlos Enrique Cortés en el marco del desarrollo de la Iniciativa Comunitaria efectuada con los estudiantes.</p> <p>23/09/2019 Preparación del material para actividad de prevención del reclutamiento en el Municipio de Copacabana</p> <p>26/09/2019 Participación de actividad de Entornos protectores con el juego lúdico El Parqués de Entornos Protectores. Municipio de Copacabana.</p>
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>Se realiza la aprobación en el módulo de postulaciones de 2 PPR postuladas a culminar el proceso de Reintegración</p>

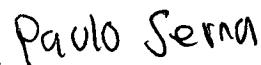
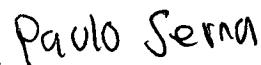
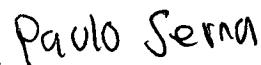
h2(F=2)

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANGELA MARIA VILLA BETANCUR			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		43.621.748		CONTRATO No.	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN			

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT así: Actualizaciones y creaciones de Censos de Familia, Actualizaciones de Conceptos de reintegración, Encuestas de empleabilidad y Encuestas de habitabilidad. Se realiza revisión de 2 PDT en Ejecución de personas postuladas a culminar el proceso en el tercer trimestre de 2019 Se realiza el check list y aprobación de 2 personas a culminar el proceso de reintegración para que el profesional jurídico proceda a realizar la revisión respectiva Se revisan 59 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Septiembre e igualmente 14 Actas de los bienes entregados en el mes de Septiembre y se recepcionan los mismos diligenciados por parte de los profesionales reintegradores contrastando con lo ingresado en el SIR, realizando las respectivas devoluciones.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se lidera el equipo de Generación de Ingresos de Paz y Reconciliación convocando a los siguientes espacios: Mesa de Generación de Ingresos: Emprendimiento y Empleabilidad Recepción y revisión de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio y actas de entrega correspondientes al mes de Septiembre de 2019 25/09/2019 Reunión con profesional de la Institución ESUMER para la articulación en el apoyo a las Unidades de Negocio de las PPR y PDC que han recibido el beneficio de inserción económica.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Durante el mes se realizan orientaciones por demanda de los profesionales en temas misionales sobre: Tiempos para acceder a los beneficios económicos de FA y/o FPT, culminaciones de PPR y temas de generación de ingresos especialmente relacionados con BIE, ISUN y Actas de Entrega, así como en temas de postulación para culminación del proceso. 02/09/2019 Socialización al equipo de generación de ingresos los temas relacionados con BIE recibidos en el encuentro misional 09/09/2019 Reunión del Equipo de Reintegradores, Facilitadores, Profesional Jurídico donde se abordan los temas relacionados con reintegración, reincorporación y especialmente de Generación de ingresos - BIE recibidos en el encuentro Misional en Bogotá
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	10/09/2019 Reunión de Planeación del Equipo de Comunidades 16/09/2019 Asistencia a la IE Carlos Enrique Cortés en el marco del desarrollo de la Iniciativa Comunitaria efectuada con los estudiantes. 23/09/2019 Preparación del material para actividad de Entornos Protectores en el Municipio de Copacabana 26/09/2019 Participación de actividad de Entornos Protectores en el Municipio de Copacabana con El Juego Lúdico El Parqués.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realiza el proceso de check list y aprobación en el módulo de postulaciones de 2 personas para culminar su proceso de reintegración realizando las respectivas devoluciones a los profesionales asignados para que puedan postularlas en el módulo respectivo en el SIR Para este trimestre se logra la meta de 13 personas Culminadas del proceso de reintegración
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoya al coordinador liderando temas de Emprendimiento en relación con seguimientos de ISUN y Actas de Entrega de Bienes, igualmente en el proceso de check list y postulación en el módulo SIR respectivo para el cumplimiento de la meta de culminaciones para el tercer trimestre del año 2019
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Se apoya al Coordinador en la revisión de 15 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional en salud y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Septiembre de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a ellos. Se realiza revisión con cada profesional de las personas atendidas, las estrategias para convocarlas y atenderlas y las actividades propuestas para las PPR para su avance en la ruta. Revisión de ISUN y Actas de Entrega ejecutadas y diligenciadas por los profesionales reintegradores en el mes de Septiembre Se realizan devoluciones y solicitudes a los profesionales reintegradores en temas como evaluaciones de PDT, terminaciones de beneficios, fidelización de información en SIR

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA RECONCILIACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">ANGELA MARIA VILLA BETANCUR</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>43.621.748</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>205 - 2019</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN</td> </tr> </table>			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR																	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019															
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019																	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN																	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.																		
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para este periodo no se realizan actividades relacionadas																	
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realización de informe de gestión del periodo correspondiente entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2019 con los soportes solicitados. Informe de las visitas de seguimiento a unidades de negocio y de las actas de entrega de bienes realizadas por los profesionales reintegradores en el Mes de Septiembre estableciendo las alertas frente al estado de las mismas.																	
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	03 y 12 /09/2019 Reunión de Equipo de Empleabilidad para la postulación de la Buena Práctica 2019 05 y 30/09/2019 Participación en Reunión de equipos Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó. 25/09/2019 Reunión con Auditora OIM para mayor información de la jornada de cuidado al cuidador a efectuarse en Octubre con el equipo de Paz y Reconciliación Se realiza acta de reunión de la Mesa de Generación de ingresos Realización de Encuesta para la identificación de necesidades de autocuidado																	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato																	
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%; vertical-align: bottom;">  ANGELA MARIA VILLA BETANCUR </td> <td style="width: 60%; vertical-align: bottom;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: right;">  NOMBRE(S): Paulo Serna Fecha VoBo: 30-09-19. </div> </td> </tr> </table>			 ANGELA MARIA VILLA BETANCUR	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: right;">  NOMBRE(S): Paulo Serna Fecha VoBo: 30-09-19. </div>														
 ANGELA MARIA VILLA BETANCUR	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: right;">  NOMBRE(S): Paulo Serna Fecha VoBo: 30-09-19. </div>																	
<small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</small>																		